

Contarán con mil boletas las casillas extraordinarias

Proceso electoral. Son para gente que, al no encontrarse cerca de su domicilio, quiera participar en la renovación de la gubernatura mexiquense durante 2023

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del INE acordó que cada una de las casillas especiales que se instalen el próximo 4 de junio en el Estado de México, deberá tener mil boletas para que la gente que no está cerca de su domicilio pueda participar en la renovación de la gubernatura mexiquense, donde podrán sufragar más de 12.4 millones de personas inscritas en la lista nominal.

Esta decisión la tomaron luego de conocer que en 2017 se instalaron 60 casillas especiales y el promedio de votación en cada una de ellas fue de 768, por lo cual consideraron que en esta ocasión será suficiente con mil papeletas, como se hizo también en las pasadas elecciones estatales, en diferentes entidades en este 2021.

Sin embargo, el llamado al electorado mexiquense es que aprovechen esta campaña intensiva de credencialización para actualizar su domicilio y no tener que acudir a las casillas especiales, pues estas se instalan para quienes por casos extremos, como empleo fuera de su municipio, no están cerca de su zona.



Para garantizar que sean boletas y documentos infalsificables, como en otros procesos contarán con más de 10 medidas de seguridad

Podrán sufragar más de 12.4 millones de ciudadanos inscritos en la lista nominal. ARCHIVO

En la pasada sesión del CG del INE también se avaló el modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes que participan en la elección.

Además aprobaron los lineamientos, modelo de operaciones

y documentación electoral para la organización de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva para el proceso electoral 2022-2023 en el Estado de México, donde se establece que la documentación electoral, las boletas electorales y las actas de mesa de escrutinio y cómputo que produzcan los Órganos Públicos Locales deben contener medidas de seguridad

para evitar cualquier intento de falsificación.

Por el momento ya se tiene garantizada la actividad en todos los penales estatales, donde solo falta que les indiquen la logística para ingresar con casillas y representantes de los partidos y candidatos independientes. El único espacio donde todavía no obtienen el permiso es en la cárcel de máxima seguridad. —